

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL “CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO DE JALISCO”.

Siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día viernes 18 de junio de 2021, y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, así como en los artículos 12 al 21 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco, se celebró vía remota a través de la Plataforma Google Meet, la tercera sesión ordinaria del **“Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco”**. Preside la Sesión la Lic. Rebeca Elizalde Hernández, Directora General de Ingresos Coordinados de la Secretaría de la Hacienda Pública, en representación del Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado, acreditada mediante oficio SHP/0892/2021, de fecha 26 de marzo de 2021, firmado por el C.P.C. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública.

Con tal carácter, la Lic. Rebeca Elizalde Hernández, inicia esta sesión dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo a cada uno su activa participación. Cede el uso de la voz al C. Rodolfo González Sánchez, Director de Catastro del Estado, como Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo, quien a su vez presenta a la L.A.E Karla Janette Almeida Pérez, Jefa del Departamento de Normatividad y Vinculación, quien apoyará en las funciones de la Secretaría durante el desarrollo de la sesión.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

Punto uno.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

En el desahogo de este punto, la L.A.E. Karla Almeida, procedió a nombrar lista de asistencia, e informó a la Presidencia que, conforme a las conexiones confirmadas, se contaba con la presencia de 13 de los 21 Consejeros que conforman este Consejo; por lo tanto, se declara que existe quórum legal y que los acuerdos que se tomen en el transcurso de esta sesión, son válidos en los términos de la misma. Se dio fe de la presencia de los siguientes Consejeros: Lic. Rebeca Elizalde Hernández, representante del Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado; Ing. Rodolfo González Sánchez, Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo; Arq. Salvador Cisneros Salcedo, representante de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; Lic. Alejandra Orozco Ortiz, representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Lic. Joaquín Gallegos Tejeda, representante del Instituto de Información, Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; Ing. Enrique Rivera Rubio, Presidente del Consejo Intergrupala de Valuadores del Estado de Jalisco, A.C.

Por los municipios de Jalisco, los representantes: Ing. Carlos Alejandro Flores Gaeta, región Norte; Lic. Elia Fabiola Flores Jiménez, región Altos Norte; Ing. Eduardo de Anda de la Torre, región Altos Sur; Top. Ismael Álvarez Solórzano región Ciénega; Mtro. Miguel Vázquez Villalvazo, Región Sur, Lic. Guillermo Manzano Quintero, región Costa-Sierra Occidental; Lic. Yazmín Ponce Estrada, región Lagunas.

Con la integración en el transcurso de la sesión del Ing. Carlos R Novoa Nogales, representante común del área metropolitana de Guadalajara y el Dr. Juan José Serratos Cervantes del Colegio de Notarios, al final se contó con la presencia de 15 consejeros.

Punto dos.- Aprobación del orden del día.

El Top. Rodolfo González, dio lectura al orden del día y exhortó a los Consejeros a que, si deseaban hacer uso de la palabra, podían inscribirse en el punto 8 de asuntos generales, se agregaron dos participaciones; por lo que, se sometió a votación de la asamblea el orden del día, aprobándose por unanimidad, de la siguiente manera:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de abril de 2021.
4. Presentación y en su caso aprobación de los dictámenes de revisión de Proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción, para el ejercicio fiscal 2022.
5. Conclusiones de la Comisión de Valuación, revisión de la calidad en los avalúos de perito muestreados por Catastro del Estado.
6. Reformas a la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, funciones del Perito Topógrafo revisadas en la Comisión de Normatividad.
7. Informe capacitación QGis impartida por el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.
8. Asuntos Generales.
 - 8.1. Dirección de Catastro del Estado.
 - 8.2. Colegio de Notarios del Estado de Jalisco A.C.

Punto tres: Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Segunda sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2021.

Referente al tema, el Ing. Rodolfo González, informó que con anticipación se envió el acta de la sesión en formato digital a cada uno de los Consejeros, para que tuvieran el tiempo suficiente de revisarla y proponer rectificaciones a lo asentado; reporta que hubo dos observaciones de forma por parte del Consejero del IIEG, las cuales fueron subsanadas y se remitieron vía correo a todos los consejeros; por tal motivo, la Secretaria propuso al H. Pleno, omitir la lectura del acta en la presente sesión y aprobar su contenido, habiéndose sometido a votación económica ambas mociones, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

4. Presentación y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes de tablas de valores, para el ejercicio fiscal 2022 que han remitido los Municipios para su revisión.

Se solicitó a los Municipios el envío de sus proyectos en formato digital. Una vez ordenados y analizados, Catastro del Estado los habilitó en Google drive con un pre-dictamen para revisión de los miembros de la Comisión de Valores previo a la sesión llevada a cabo el 15 de junio. Las observaciones acordadas para los 6 municipios se presentan en un cuadro resumen de conclusiones:

Ord.	MUNICIPIO	DICTAMEN COMISION	TERRRENO				CONSTRUCCIÓN		OBSERVACIONES
			URBANO		RÚSTICO		DIF %	REZAGO 2021	
			DIF %	REZAGO 2021	DIF %	REZAGO 2021			
1	VILLA HIDALGO	15 DE JUNIO	8%	44%	4%	0%	4%	0%	E-CARTO
		Conclusiones	Se recomienda continuar incrementando gradualmente dichos valores en las siguientes propuestas.						Existe un apego en construcción y rústico a los valores base sugeridos, el valor de urbano se encuentra con rezago.
2	JALOSTOTITLÁN	15 DE JUNIO	5%	12%	5%	1%	5%	10%	CAD
		Conclusiones	Se recomienda continuar incrementando gradualmente dichos valores en las siguientes propuestas.						Existe un apego en rústico a los valores base sugeridos, los valores urbano y construcción se encuentran con rezago.
3	AYUTLA	15 DE JUNIO	15%	12%	5%	19%	9%	12%	CAD
		Conclusiones	Se recomienda continuar incrementando gradualmente dichos valores en las siguientes propuestas.						Existe un apego en rústico a los valores base sugeridos, los valores urbano y construcción se encuentran con rezago.
4	CAÑADAS DE OBREGÓN	15 DE JUNIO	4%	10%	2%	11%	6%	12%	CAD
		Conclusiones	Se recomienda continuar incrementando gradualmente dichos valores en las siguientes propuestas						Los valores urbanos, rustico y construcción se encuentran con rezago, aunque el incremento propuesto es similar a la inflación.
5	MIXTLAN	15 DE JUNIO	8%	14%	8%	12%	8%	22%	E-CARTO
		Conclusiones	Se recomienda continuar incrementando gradualmente dichos valores en las siguientes propuestas						Los valores urbanos, rustico y construcción se encuentran con rezago, aunque el incremento propuesto es similar a la inflación.
6	CABO CORRIENTES	15 DE JUNIO	7%	8%	6%	0%	8%	17%	E-CARTO
		Conclusiones	Se recomienda continuar incrementando gradualmente dichos valores en las siguientes propuestas						Los valores urbanos y construcción se encuentran con rezago, aunque el incremento propuesto es mayor a la inflación.

No se requirió verificación particular de tablas de valores o del reporte de observaciones preparado, por lo que el Consejo aprueba por mayoría con 13 votos los dictámenes de revisión tal como lo definió la Comisión de Valores (de todos los conectados al momento de la votación). Se enviará a Presidentas y Presidentes municipales, mediante oficio del Secretario de la Hacienda Pública y Presidente de éste Consejo.

5. Conclusiones de la Comisión de Valuación, revisión de la calidad en los avalúos muestreados por Catastro del Estado.

Como parte del programa anual de diagnósticos que lleva a cabo la Dirección de Catastro del Estado, se tomaron muestras aleatorias de avalúos para traslado de dominio en 15 Municipios visitados. Algunas de las inconsistencias detectadas en lo general:

- Carencia de fotografías, especialmente interiores
- Falta de clave catastral
- No aplican incremento de esquina
- Falta coordenadas UTM
- Falta de distancia a esquina
- Clasificaciones siempre a la baja
- Croquis que no son descriptivos
- Avalúos en dos hojas, sin utilizar los formatos aprobados.

La Comisión de Valuación en sesión del 13 de mayo, una vez discutidos los hallazgos llegó a las siguientes conclusiones:

I. Solicitar al Consejo Técnico Catastral del Estado, se envíe un documento generalizado de recomendaciones a todos los peritos valuadores a través de sus colegios para que mejoren la presentación de avalúos, ya que, de ellos depende que los catastros municipales reciban información actualizada de las propiedades que se valúan.

II. De igual manera se solicita al Pleno del Consejo, se envíe un documento generalizado de recomendaciones a todos los municipios, para que exijan lo establecido en la ley y en el reglamento; y a falta de un solo dato se rechace el avalúo.

El Ing. Novoa representante Común de la Zona Metropolitana de Guadalajara, comentó que deben ser sancionados los peritos valuadores; el Ing. Eduardo de Anda, representante de la Región Altos Sur, coincide con el Ing. Novoa y agregó que los Directores de Catastros también son directamente responsables, pide sanción para quien autoriza y realiza el avalúo.

No habiendo más comentarios, se sometieron a votación ambas mociones, las cuales fueron aprobadas por mayoría con 14 votos (de todos los conectados al momento de la votación).

6. Reformas a la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, funciones del Perito Topógrafo, revisadas en la Comisión de Normatividad.

En el estudio se consideró la legislación del Estado de Puebla, por su implementación exitosa. Previo a la celebración de la sesión, se enviaron a los Consejeros por correo electrónico, las propuestas de reforma a la Ley de Catastro Municipal, en las minutas de la Comisión de Normatividad, para que conozcan motivo y justificación de cada modificación propuesta.

La Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, establece en sus:

Artículo 1.- Catastro es el inventario y la valuación, precisos y detallados, de los bienes inmuebles públicos y privados ubicados en la municipalidad.

Artículo 2.- El Catastro tiene por objeto la determinación de las características cualitativas y cuantitativas de los predios y construcciones ubicados dentro del municipio, mediante la formación y conservación de los registros y bases de datos que permitan su uso múltiple, como medio para obtener los elementos técnicos, estadísticos y fiscales que lo constituyen.

El registro y la valuación catastral se declaran de utilidad pública, para fines fiscales, socioeconómicos y urbanísticos.

Para cumplir adecuadamente con dicha encomienda, existe en los catastros municipales la problemática:

- Base geográfica no implementada en los catastros
- Coordenadas sin geo-referencia en planos topográficos
- Peritajes que dejan incertidumbre a la autoridad
- Falta de conocimiento técnico en materia geográfica
- Acentuada en el sector rústico, grandes cantidades
- Indefinición de linderos en escrituras
- Sobre posición de registros en catastros y RPP
- Invasión de propiedad pública y social

Lo cual impacta en el día a día los procesos catastrales de:

- Inscripciones
 - Aperturas de cuenta
- Rectificaciones
 - Superficie de terreno
- Avalúos
 - Croquis de ubicación

Es necesario, además de mantener un inventario y valuación, precisos y detallados de los bienes inmuebles, observar la nueva Ley General de Armonización Catastro RPP y así como en los avalúos, profesionalizar los planos y que sirvan para otras instancias municipales.

La participación de un Perito en Topografía Catastral ayudará a los catastros municipales en la mejora de los trámites, por lo que se plantea su creación y funcionamiento:

- El Catastro municipal podrá solicitar certificación del levantamiento ante la duda en trámites sin tener que dominar lo técnico, o solicitar su intervención en los deslindes catastrales.
- Catastro del Estado se encargará de supervisarlos, que acrediten experiencia, actualización para renovación y sancionar cualquier mala práctica.
- Con el apoyo del Colegio de Ingenieros Topógrafos Geodestas del Estado de Jalisco A.C. en regulación y actualizaciones.

Trabajos para formular las propuestas de reforma a la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco

Presentadas 1ª Comisión de Normatividad (11-febrero):

Problemática y mecanismo de solución planteado

Aprobadas 2ª Comisión de Normatividad (02-marzo):

Creación del Perito en Topografía

Reforma artículos: 3, 4, 13, 17 y 82

Adición artículos: 82 BIS y 83 BIS

Mesa de trabajo Ingenieros Topógrafos (25-mayo):

4 titulares de Catastro, Colegio de Ingenieros Topógrafos

Aprobadas 3ª Comisión de Normatividad (27-mayo):

Participación del Perito en Topografía en procesos catastrales

Reforma artículos: 12, 26, 33, 34, 35, 37, 89, 90

Adición artículos: 75 BIS y 91 BIS.

El Presidente del Consejo Intergrupral de Valuadores refiere que en la Ley de Profesiones del Estado, la certificación vendrá obligatoria con la renovación de cédula. Ello se considerará en las modificaciones al Reglamento de la Ley como parte de los requisitos de acreditación. No habiendo más comentarios a las propuestas de reforma enviadas, se aprueban por unanimidad. Se remitirán a las áreas jurídicas de la Subsecretaría de Ingresos y posteriormente a la Procuraduría Fiscal para validación.

El Ing. Enrique Rivera, mencionó que se reunió con su consejo tratando el tema de los requisitos de los peritos valuadores y dijo que algunos cuentan con cédulas definitiva, otros cuentan con la cédula temporal y en este caso se debe solicitar la certificación de dicha cédula.

No habiendo más comentarios, se sometió a votación escrita las propuestas presentadas y enviadas por correo con anterioridad; las cuales fueron aprobadas con 15 votos por unanimidad.

7. Informe capacitación QGis impartida por el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

El Geóg. Juan José del Toro del IIEG, se integra para informar sobre la realización del curso básico de Sistemas de Información Geográfica con QGis, llevado a cabo del 26 al 30 de abril en modalidad híbrida, es decir presencial y virtual. Además del personal técnico de catastro del Municipio de Villa Purificación, se tuvo a bien otorgar lugares sin costo para miembros del Consejo Técnico Catastral del Estado, mismos que aprovecharon los representantes de:

- Región Sierra de Amula (El Grullo)
- Región Altos Sur (Tepetitlán de Morelos)
- Región Ciénega (Atotonilco el Alto)
- Consejo Intergrupral de Valuadores del Estado de Jalisco, A.C.

El Coordinador General de Asuntos Jurídicos del IIEG, manifiesta que el Instituto tiene la disponibilidad de llevar a cabo más cursos como el impartido, y dado que el IIEG está compuesto por diversas áreas además de la geográfica, se pone a disposición del Consejo para capacitación en las otras materias que cuenta con expertos.

Por su parte, el Director de la Unidad de Información Geográfica Ambiental solicita apoyo al Consejo para llevar a cabo la difusión de la carta de límites municipales encomendada por el H. Congreso del Estado al IIEG. Se coordinará calendario con el Catastro Estatal.

Con una inversión estatal de \$4,073,870.00 más aportación de SEDATU por \$6,110,805.00 consistía en dotar de módulo cartográfico a 30 municipios y equipo para 122.

Mediante escrito de fecha 07 de mayo de 2021, la Directora General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral de la SEDATU, notifica que el Estado de Jalisco no será beneficiado por el Programa este año e invita a ejercer la parte estatal. Extraoficialmente se sabe que se dispuso de menos de 80 millones de pesos y el Comité de Evaluación favoreció a 8 Proyectos de Registro Público de la Propiedad y 4 catastrales, de las entidades Tabasco, Sonora, Quintana Roo y Chiapas.

Concluye anunciando que es intención del Secretario de la Hacienda Pública continuar auspiciando la modernización catastral como en los dos ejercicios fiscales previos, independientemente del fondeo federal, que ya se está ajustando el proyecto ejecutivo para apoyar la mayor cantidad de municipios posibles, de acuerdo con el recurso disponible.

Visita de autoridades de la República de El Salvador

La Lic. Nallely Maciel, Coordinadora Administrativa de la Dirección de Catastro, comunica al Consejo, que del 7 al 11 de junio, la Dirección de Catastro del Estado tuvo el honor de recibir la visita de autoridades de la República de El Salvador:

Lic. Jorge Camilo Trigueros Guevara, Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros

Ing. Mónica María Escobar de Cortez, Gerente de Geodesia de la IGCN (Instituto Geográfico y del Catastro Nacional)

Arq. José Enrique Canales, Gerente de Información Territorial de la IGCN

Ing. Iliana Patricia Candray Berganza, Analista Catastral de la IGCN

Acudieron con el objetivo de conocer en persona el modelo de interacción entre el catastro estatal, los Municipios y otras Dependencias, nuestras metodologías de actualización de información geográfica, los servicios de actualización de datos y las estrategias de comunicación con los 125 municipios con los que colaboramos.

Las actividades incluyeron visitas a varias instituciones:

Lunes 7, Registro Público de la Propiedad, explicación de su grado de digitalización, servicios electrónicos e hicieron un recorrido por las instalaciones.

Martes 8, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, donde visitaron varias Direcciones del Municipio, como la de Catastro, Geodesia, Censos y Protección Civil, para conocer sus procesos.

Miércoles 9, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, donde les mostraron el vértice de la RED Geodésica Nacional Activa y hablaron sobre la definición de límites Municipales.

Jueves 10 Municipio de Tequila, para conocer en Catastro el nuevo sistema Cartográfico y de valuación, consulta de datos desde la plataforma eCarto Estatal y ver el avance en su proceso de modernización.

Viernes 11, Conclusiones, reporta de buenas prácticas para aplicarlas en su Instituto.

Experiencia Teocaltiche, empresa Centro de Estudios Catastrales

El Ing. Rodolfo González Sánchez, informó que recibió un correo por parte la Lic. Ma. Guadalupe García Bolaños, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento 2018-2021 de Teocaltiche, donde manifiesta que quiere poner una queja en contra de la empresa "Centro de Estudios Catastrales, S.A. de C.V.", debido a que en el 2019 se le contrató para que realizará una actualización al Catastro de su Municipio y no cumplió con el contrato, pero sí cobró una excesiva cantidad por el trabajo, por lo que ya están en cuestiones legales con dicha empresa; La finalidad manifestada por el Municipio de Teocaltiche es que sea tomada en cuenta para que esta empresa no afecte a otros municipios, por tal motivo se comunica la experiencia a las Consejeras y Consejeros representantes de región.

Avances de los trabajos de creación de la Norma Técnica de Gestión Catastral

La Jefa de Unidad de Formación y Normatividad, Mtra. Claudia Orozco reportó que se tiene avanzada la propuesta, a ser revisada próximamente en mesas de trabajo, para las que ya se concertó participación de las siguientes entidades, dependiendo del tema en cuestión:

COLEGIO DE NOTARIOS - Dr. Juan José Serratos

NOTARIA 28 Zapopan

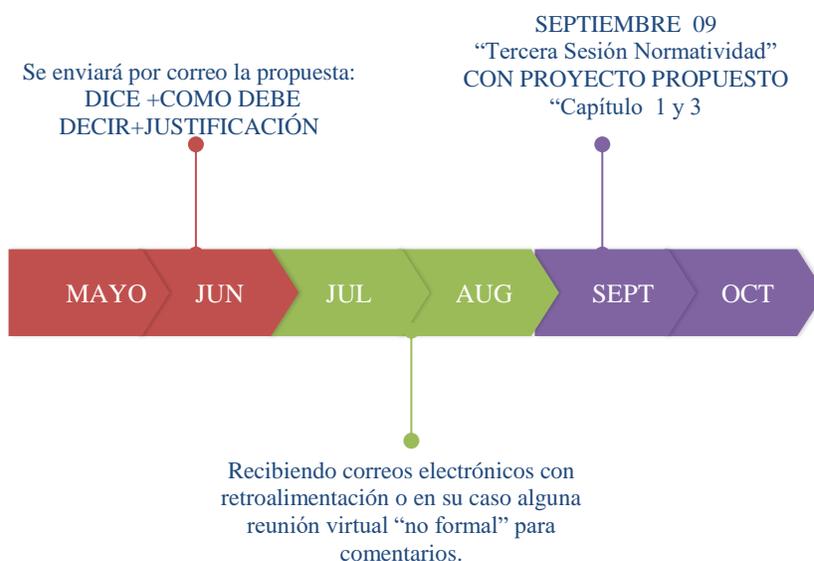
ANADE (Asociación Nacional de Abogados de Empresa)

IAPEJ (Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco)

IIEG (Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco)

CATASTROS MUNICIPALES – Guadalajara, Tonalá y Zapotlán el Grande

CRONOGRAMA



Circular Guadalajara, avalúos y transmisiones de otro municipio

La Dirección de Catastro de Guadalajara emitió una circular a los peritos valuadores, solicitando se abstengan de presentar avalúos de predios que no pertenecen a la circunscripción municipal de Guadalajara y de igual manera eviten tramitar en otra demarcación, peritajes de inmuebles claramente localizados en éste municipio.

La Mtra. Claudia Orozco recalcó que de acuerdo con los artículos 2 y 13 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, el actuar se limita estrictamente a predios y construcciones localizados en el territorio municipal, tanto para la integración de registros, como para los efectos de transmisiones patrimoniales. El 89 del mismo dispositivo legal, prevé como infracción en materia de catastro, manifestar datos falsos a la autoridad, de ahí que los peritos deben respetar la demarcación para realizar avalúos, orientando al contribuyente a que tramite el traslado de cuenta cuando así proceda.

El Ing. Carlos Novoa señaló que es una situación principalmente con el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, el cual hasta donde se tiene información mantiene en su padrón aproximadamente 1,500 cuentas que se ubican de manera inequívoca en territorio tapatío. A pesar de haber acordado verbalmente entre ambas tesorerías municipales, no se cumple y eso causa afectaciones a la hacienda municipal.

El Geog. Juan José del Toro Madrueño comunica el avance en la definición de límites municipales para la zona metropolitana de Guadalajara en colaboración del IIEG con el IMEPLAN. Apunta que en general hay decretos y clara definición, salvo en contados puntos donde no se llegó a un acuerdo.

Ing. Rodolfo mencionó que consultará con la Secretaría General de Gobierno, sobre acciones que comprometan a los Municipios a intercambiarse los registros catastrales que no les corresponden de acuerdo a su delimitación.

Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, avisos electrónicos

El Notario Dr. Juan José Serratos Salcedo, a nombre del Colegio dirigió a los catastros estatal y municipales un par de solicitudes:

Así como se encuentra operando en los municipios de Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga y Zapopan, habilitar un aviso que se dio trámite, por correo electrónico al notario que presenta el aviso o bien a la cuenta oficial del Colegio de Notarios. Con ello se ha logrado la detección oportuna de operaciones inmobiliarias con base en documentación apócrifa, por lo que solicita que más municipios implementen esa práctica a sus procesos de registro, en aras de la certeza jurídica. Catastro del Estado toma el tema, para proponerlo a los catastros, con un esquema de solución tecnológica.

Pide en el sistema web de transmisiones patrimoniales que funciona con el Municipio de Guadalajara, que no se calcule de manera automática el impuesto sobre la base del valor más alto entre el de operación y el avalúo catastral. Recuerda que la Ley de Hacienda Municipal dicta que la regla aplica para inmuebles de uso no habitacional unifamiliar, por lo que los notarios están teniendo que cambiar la base, lo que les dificulta el uso de la plataforma. Catastro de Guadalajara responde que son el tipo más frecuente de transmisiones, pero queda a la orden de revisar el tema para optar por la excepción.

No habiendo más asuntos que tratar la Lic. Rebeca resumió los temas tratados y comentó que se cumplieron los objetivos de la sesión; agradeció la participación de los consejeros y declaró concluidos los trabajos correspondientes a la sesión, siendo las 13:01 del día en que se celebra.

Se cierra el acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del 2021 del Consejo Técnico Catastral del Estado, con las firmas de quienes intervinieron:

No.	Nombre	Región/ Dependencia	Firma
1	Lic. Rebeca Elizalde Hernández	Representante de Presidente del Consejo.	
2	Ing. Rodolfo González Sánchez	Secretario de Actas y Acuerdos.	
3	Mtro. Miguel Vázquez Villalvazo	Zapotlán el Grande/Región Sur	
4	Lic. Guillermo Manzano Quintero	Puerto Vallarta/Región Costa Sierra Occidental	
5	Ing. Eduardo de Anda de la Torre	Tepatitlán de Morelos/Región Altos Sur	
6	Arq. Salvador Cisneros Salcedo	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.	
7	Lic. Alejandra Orozco Ortiz	Secretaría de Desarrollo Económico	
8	Lic. Joaquín Gallegos Tejeda	Instituto de Información Estadística y Geográfica	
9	Lic. Elia Fabiola Flores Jiménez	Lagos de Moreno/Región Altos Norte	
10	Ing. Carlos R. Novoa Nogales	Guadalajara/ZMG	
11	Ing. Enrique Rivera Rubio	Consejo Intergrupala de Valuadores	
12	Top. Ismael Álvarez Solórzano	Atotonilco el Alto / Región Ciénega	
13	Ing. Carlos Alejandro Flores Gaeta	Colotlán / Región Norte	
14	Lic. Yazmín Ponce Estrada	Villa Corona / Región Lagunas	
15	Dr. Juan José Serratos Cervantes	Colegio de Notarios del Estado A.C.	
16	Arq. Claudia Gabriela Orozco Reyes	Catastro del Estado (Invitado)	
17	Arq. Luis Enrique Elizalde Gómez	Catastro del Estado (Invitado)	
18	LAE. Karla Janette Almeida Pérez	Catastro del Estado (Invitado).	

Esta hoja pertenece al acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del 2021 del Consejo Técnico Catastral del Estado.